

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14763041145



(415)7707212489984(8020) 000001476304114 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 3 6 6 5 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

7 3 6 6 5 0 6

27. Fecha expedición

2 0 0 3 0 7 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8

5

30. Ciudad/Municipio

Paz de Ariporo

2 5 0

31. Primer apellido

BRITO

32. Segundo apellido

RIVERA

33. Primer nombre

YOFRE

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5

4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 4 7 34 BRR DOÑA NIDIA

42. Correo electrónico

yofrebrito88@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 0 2 2 8 5 7 8 5

45. Teléfono 2

3 2 1 4 1 9 6 1 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

Ocupación

9 0 0 7

2 0 1 6 1 0 0 5

4 6 2 0

2 0 1 5 0 9 0 4

0 1 4 3 0 1 4 5

1 3 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49- No responsable de IVA

Obligaciones aduaneras

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 06 - 04 / 11 : 21: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRITO RIVERA YOFRE

985. Cargo CONTRIBUYENTE